

# Las organizaciones sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración, pueden solicitar subvenciones de FEMA

---

Release Date: abr 13, 2021

**Las organizaciones privadas sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración y otras organizaciones religiosas en Louisiana que pueden ser elegibles para recibir ayuda de FEMA, tienen hasta el 8 de mayo para solicitar subvenciones de Asistencia Pública (PA) federal para ayudar a recuperarse de los daños sufridos por las tormentas invernales intensas; esas organizaciones incluyen:**

- Las que proporcionan servicios críticos, como hospitales y otras instituciones para tratamientos médicos, empresas de servicios públicos, como sistemas de suministro de agua, alcantarillado y electricidad, escuelas privadas que proveen educación primaria o secundaria e instituciones de educación superior.
- Las que proporcionan servicios esenciales no críticos, como centros comunitarios y para ciudadanos de edad avanzada, programas alimentarios, actividades de refuerzo educativo, servicios de cuidados asistenciales y cuidados infantiles, servicios residenciales para personas con discapacidades, viviendas para vida asistida y para personas de bajos ingresos, servicios de rehabilitación y alojamiento para personas sin hogar y centros comunitarios de artes visuales y dramáticas.
- Casas de adoración que pertenezcan a una organización privada sin fines de lucro o que o sean operadas por una. Estas entidades deben haber sufrido daños por las tormentas invernales y deben proporcionar un servicio no crítico pero esencial y estar abiertas al público. Los ejemplos incluyen espacios para reuniones comunitarias, conferencias y otras actividades sociales destinadas a servir a un grupo específico de individuos, siempre y cuando la institución esté disponible para el público general con un régimen no discriminatorio. Deben demostrar estar activas y en buenos términos con el estado o con el Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU. mediante una carta u otro documento



**FEMA**

Page 1 of 3

que establezca su estatus de exención fiscal y su acta constitutiva previa al desastre. También deben demostrar que son propietarias o que tienen responsabilidad legal para operar de manera acorde con la institución.

Las casas de adoración pueden buscar más información sobre la solicitud de PA en su agencia de manejo de emergencias local o de la parroquia.

Las organizaciones sin fines de lucro que proporcionan servicios esenciales no críticos de carácter gubernamental deberán solicitar primero un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) para ser consideradas para subvenciones de PA.

Se dispone de préstamos por desastre de SBA:

- Para las empresas de cualquier tamaño y organizaciones sin fines de lucro privadas en sumas de hasta \$2 millones por daños a la propiedad.
- Para empresas pequeñas, empresas pequeñas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro, en sumas de hasta \$2 millones para necesidades de capital circulante incluso si no sufrieron ningún daño a la propiedad, con un préstamo por un máximo de \$2 millones para cualquier combinación de daños a la propiedad y necesidades de capital circulante.
- Para propietarios de vivienda, en sumas de hasta \$200,000 para reparar o reemplazar su residencia principal.
- Para propietarios de vivienda e inquilinos, en sumas de hasta \$40,000 para reemplazar bienes personales, incluso vehículos.

Las empresas y los residentes pueden solicitar por Internet en [www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance](http://www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance). Si tiene preguntas y necesita ayuda para completar una solicitud, llame al 800-659-2955 o escriba un correo electrónico a [FOCWAssistance@sba.gov](mailto:FOCWAssistance@sba.gov).

Las casas de adoración deben presentar una solicitud para el programa de PA de FEMA mientras esperan la respuesta de la SBA en [louisianapa.com](http://louisianapa.com).

Para ver más información sobre la Asistencia Pública de FEMA para casas de adoración, visite [Asistencia Pública- Casas de adoración privadas sin fines de](#)



**FEMA**

Page 2 of 3

lucro.

Para ver la información más reciente sobre la recuperación de las tormentas invernales intensas, visite [Louisiana Tormentas Invernales Severas \(DR-4590-LA\) | FEMA.gov](#). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6).



**FEMA**